CONSTANCIA SECRETARIAL: noviembre 15 de 2022. A despacho la presente demanda, informando que han allegado los datos de la demandada ELIZABETH RAVE ARENAS.

EPS sura

Medellín, 13 de septiembre de 2022

Señor (a)
JENNIFER CARMONA GARCIA
Secretaria
Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad
Carrera 23 No. 21-48 oficina 902
8879650 ext 11305 / 3183485303
MANIZALE CALDAS

17001400300220220007 3-00
Oficio 1817

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 31/08/2022 y recibido en nuestras oficinas el 13/09/2022 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación	Nombres	Dirección
CC 1053859036	ELIZABETH RAVE ARENAS	CLLE 36 CRA 35A 35 A 17 MANIZALES

Teléfono	Tipo Afiliado	Tipo Trabajador
8783111	TITULAR	Dependiente

Celular	Correo electrónico
3148910685	ELIZABETH_RAVE@HOTMAIL.COM

EMPLEADOR DEL COTIZANTE

NIT	Razón social	Dirección	Teléfono	Salario
890806490	CAJA DE COMPENSACION	CL 41 B # 26 A 64 BARRIO LOS	3212766040	

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país

Cordialmente,
Dirección Afiliaciones
EPS SURA

JENNIFER CARMONA GARCÌA
Secretaria - 2

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 2526

CLASE: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JHON FREDY YEPES SANCHEZ
DEMANDADAS: DANIELA CORREDOR GUTIÉRREZ
ELIZABETH RAVE ARENAS
RADICADO: 170014003002-2022-00073-00

Vista la constancia anterior, se dispone:

Agregar al proceso del asunto la información de los datos de la demandada ELIZABETH RAVE ARENAS; allegada por la EPS SURA, en consecuencia se ordena notificarla a través de su correo electrónico:

ELIZABETH_RAVE@HOTMAIL.COM

La diligencia que se realizará en el Centro de Servicios judiciales de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 16-11-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3545fd536fbf59af5e9c94c687921dcaae1898d33540418ce505aa0ee2dfad49**

Documento generado en 15/11/2022 09:41:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica